

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2026, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se declara aprobado el baremo definitivo de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 16 de marzo de 2026. (2026061909)

Mediante Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 51, de 16 de marzo), se convocan procedimientos selectivos para ingreso, adquisición de nuevas especialidades, integración en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias, para el Cuerpo de Maestros.

Conforme determina la base XXXVII, apartado 37.1, la Dirección General de Personal Docente dictará Resolución, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, por la que se declarará aprobado el baremo provisional de la fase de concurso.

Dando cumplimiento a lo anterior, en el DOE núm. 134, de 14 de julio de 2026, se publica la Resolución de 8 de julio de 2026, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se declara aprobado el baremo provisional de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 16 de marzo de 2026, concediéndose a las personas aspirantes un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación para subsanar y presentar reclamaciones.

Por otra parte, el apartado 37.3 de la misma base dispone que la resolución de las reclamaciones y subsanaciones se entenderá efectuada con la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevarán a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso.

En virtud de lo anterior, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, esta Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobado el baremo definitivo de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 16 de marzo de 2026.



El listado conteniendo la valoración de méritos definitiva de la fase de concurso expresará la puntuación obtenida por cada persona participante, en cada uno de los apartados y subapartados del baremo, en virtud de los méritos alegados y de la puntuación resultante de la incorporación de méritos evaluables de oficio.

Segundo. Ordenar la publicación del baremo definitivo de méritos de la fase de concurso en el Portal PROFEX (<http://profex.educarex.es>), desde el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer ante el mismo órgano que la dicta, recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 20 de julio de 2026.

El Director General de Personal
Docente,

DAVID MORENO REGO

• • •